



jsk/rrp
S.72ª/368ª

Oficio N° 15.871

VALPARAÍSO, 9 de septiembre de 2020

A S. E. LA
PRESIDENTA
DEL
H. SENADO

La Cámara de Diputados, en sesión de esta fecha, rechazó la idea de legislar respecto del proyecto de ese H. Senado que regula estado de alerta para prevenir daños a infraestructura crítica, correspondiente al boletín N°13.086-07.

En razón de lo anterior, esta Corporación acordó que los diputados que se indican a continuación concurren a la formación de la Comisión Mixta que debe formarse de acuerdo a lo preceptuado en el artículo 70 de la Constitución Política de la República:

- Jorge Alessandri Vergara.
- Jorge Brito Hasbún.
- Luis Pardo Sáinz.
- Leonardo Soto Ferrada.
- Matías Walker Prieto.

Lo que tengo a honra poner en conocimiento de V.E., en respuesta a vuestro oficio N° 26/SEC/20, de 20 de enero de 2020.

Acompaño la totalidad de los antecedentes.

Dios guarde a V.E.

FRANCISCO UNDURRAGA GAZITÚA
Presidente (A) de la Cámara de Diputados

LUIS ROJAS GALLARDO
Secretario General (S) de la Cámara de Diputados